

**HUMBERTO RUBIO & CIA LTDA.
ABOGADOS**

P O D E R

El abajo firmado, en nombre y representación de **PEDRO DOMEQ, S.A. DE C.V.**

Domiciliado en:

**Avda. Presidente Masaryk, 275
Colonia Polanco, Delegación M. Hidalgo
11560 Ciudad de México
MEXICO**

debidamente autorizado y facultado por la sociedad, que el objeto para el cual se otorga el presente poder está comprendido dentro del objeto social de la mencionada sociedad, y que está autorizado para otorgar el presente poder, conferimos poder amplio y suficiente a **HUMBERTO RUBIO CAMACHO y/o TINEKE STOL TERZANI y/o ALVARO DIAZ LOZANO** domiciliados en Bogotá, para solicitar de las oficinas y autoridades correspondientes la obtención de registros, renovaciones, traspasos, cambios de nombre, cambios de dirección y en general todo lo relacionado con el mantenimiento, obtención y protección de sus marcas de fábrica, marcas colectivas, marcas de certificación, denominaciones comerciales, marcas de comercio, presentar oposiciones, inscripción de licencias de uso, limitaciones de los productos y o servicios y cancelaciones en los registros a cuyo efecto le faculta para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios en cumplimiento del objeto indicado; elevar solicitudes, descripciones, protestas, declaraciones, apelaciones y reclamos; abonar todos los impuestos y cuotas de cualquier otros pagos determinados por la Ley; recibir todos los documentos presentados, solicitar testimonios, desistir, modificar y enmendar solicitudes, cobrar y percibir para oponerse y protestar contra cualquier solicitud, que a juicio del apoderado, pudieran prestarse a confusión o infringir o de cualquier modo perjudicar las marcas o denominaciones del Mandante; renuncia parcial o total los derechos otorgados mediante el registro de marcas. A los mandatarios se les otorga autorización amplia y bastante para presentar y contestar todos los reclamos y las demandas presentadas ante autoridades administrativas y judiciales, desistir de procedimientos, transar conflictos, pudiendo así mismo sustituir este Poder en todo o en parte y revocar dichas sustituciones.

Dado y firmado en Jerez de la Frontera, a 11 de febrero de 2025

Firma:

Nombre del firmante: María Romero García-Delgado

Cargo del firmante: Gerente del Departamento Jurídico